

5227.11

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=215/11

4 AGO 2011
S. III 1630

Buenos Aires, 27 de julio de 2011.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

27 de febrero - Bicentenario de la creación y jura de la
bandera. Feriado extraordinario.

Artículo 1º- Designase el día 27 de febrero de 2012, día
del Bicentenario de la creación y primera jura de la bandera
argentina, como feriado extraordinario en todo el territorio
nacional.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



Serran